

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo con radicado 2015-00114, con memorial que se recibe el día de hoy, vía correo electrónico suscrito por el señor secuestre donde pasa informes de su gestión de septiembre a octubre de 2021, manifestando que no hay producto para reportar, toda vez que el predio secuestrado se encuentra desocupado y en estado de abandono. A Despacho el 27-01-2022.



OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el contenido del escrito calendado el 27 de los corrientes mes y año, procedente del auxiliar de la Justicia (DINAMIZAR), donde se reporta el informe mensual de su gestión como secuestre correspondiente a los meses de septiembre a octubre de 2021, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, instaurado en este Despacho Judicial por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, en contra de **LUIS JOSÉ OSPINA RIVERA**, radicado bajo el No. 2015-00114.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 012
Fecha 31 de enero de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cdb31a2e577fafc581222c0b9e10855dc6bfd9b691700cf75c0643f3d45a4dd4

Documento generado en 28/01/2022 12:19:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>